PRIMER INFORME

Contrato de Servicios Profesionales No. 4182.010.26.1.298-2022 Entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el contratista Oscar Leonardo Zárate Hurtado

PERIODO DEL INFORME: JULIO 2022

Oscar Leonardo Zárate Hurtado
Ingeniero Electricista

Santiago de Cali, julio de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 6
3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 6

3.1 BRINDAR APOYO DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. 6

3.2 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN EN TECNOLOGÍA LED ASÍ COMO PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MIO. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO. EN CUANTO A LOS PROYECTOS CLASIFICADOS COMO HURTO, SE VERIFICARÁ LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y EL PRESUPUESTO PROYECTADO ACORDE AL ACTA DE PRECIOS VIGENTE. 6

3.3 BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. REALIZAR EL CONSOLIDADO DE LUMINARIAS LED INSTALADAS PARA CADA PLAN DE GESTIÓN..... 6

3.4 BRINDAR APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN, ENVIADOS POR LOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, CON LA RELACIÓN DE LOS MATERIALES INSTALADOS Y VALIDADOS DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS) Y REMITIR EL INFORME TÉCNICO A LA UAEGBS. 6

3.5 BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VERIF ICADAS EN TERRENO EN LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. 7

3.6 BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO. 7

3.7 BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS..... 7
3.8 BRINDAR APOYO AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS. 7
3.9 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS. 7
3.10 BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y BUITRERA DEL ÁREA RURAL. 8
3.10.1 Indicador de efectividad del servicio comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera. 8
3.11 BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. 9
3.12 BRINDAR APOYO EN EL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE TEGELESTIÓN CUANDO SE REQUIERA. 9
3.13 BRINDAR APOYO EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TRASLADADO A LA BODEGA DESTINADA PARA ESTO, LA CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS) LLEVANDO A CABO EL INVENTARIO DE MATERIALES REINTEGRADOS DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE UN ARCHIVO INDICANDO PROYECTO AL QUE PERTENECE, LLEVAR CONTROL FÍSICO DE LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL FIRMADAS POR LAS PARTES INVOLUCRADAS. 9
3.14 BRINDAR APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL. 9
3.15 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.10

1. INTRODUCCIÓN

Durante el periodo del informe correspondiente al mes de julio de 2022, se realizaron las siguientes actividades contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Supervisión Técnica:

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
1	Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización en tecnología LED así como para las obras del Sistema de transporte masivo MIO. Para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación. verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. En cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante Fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente.	Durante el periodo que cubre este informe, no se radicaron oficios por parte de Emcali con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos.
3	Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de Alumbrado Público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. Realizar el consolidado de luminarias LED instaladas para cada plan de gestión.	A la fecha no se han presentados proyectos para su validación por parte de Emcali.
4	Brindar apoyo en la consolidación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, enviados por los profesionales de apoyo técnicos a la supervisión, con la relación de los materiales instalados y validados de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitir el informe técnico a la UAEGBS.	Se tiene el inventario consolidado y actualizado, con forme a los planes de gestión, toda la información del inventario igualmente ha sido enviada a la UAEGBS.
5	Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.	Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, se encuentra en verificación en terreno las órdenes correspondientes al AOM al mes de junio de 2022.
6	Brindar apoyo en la verificación en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.	Durante el 2022 Emcali no ha remitido proyectos para aprobación por parte de la UAESP, por ende, no hay proyectos en ejecución.
7	Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.	No se requirió brindar apoyo en otras comunas.
8	Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean	Durante el periodo del presente informe no se remitieron derechos de petición en las comunas a mi

#	ACTIVIDAD	RESUMEN
	asignadas.	cargo.
9	Brindar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.	No se presentaron solicitudes por parte de la comunidad.
10	Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 17, 18, 22 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos Pance y Buitrera del área rural.	Se desarrollaron sin novedad todas las actividades de las comunas del área urbana y corregimientos a mi cargo.
11	Brindar apoyo técnico a la elaboración de estudios previos y Supervisión de los contratos que se suscriban en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	No se requirió de mi apoyo en la elaboración de estudios previos y Supervisión de los contratos que suscribió la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
12	Brindar apoyo en el alcance técnico de los proyectos de Tegelestión cuando se requiera.	No se requirió apoyo en los procesos de telegestión.
13	Brindar apoyo en el manejo, almacenamiento y verificación del material desmontado del sistema de Alumbrado público, trasladado a la bodega destinada para esto, la cual se encuentra a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) llevando a cabo el inventario de materiales reintegrados de las obras de modernización del Alumbrado Público mediante un archivo indicando proyecto al que pertenece, llevar control físico de las actas de reintegro de material firmadas por las partes involucradas.	Durante el periodo que cubre el presente informe no se llevó material desmontado del sistema de alumbrado público a la bodega dispuesta para tal fin.
14	Brindar apoyo en la participación en reuniones y actividades programadas por la Administración Distrital.	Durante el periodo que cubre el presente informe no se solicitó apoyo en las actividades programadas por la administración distrital.
15	Apoyar en las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.	Se apoyó en la divulgación de información de los contenidos de la UAESP en las redes sociales.

2. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.1 BRINDAR APOYO DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

3.2 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN EN TECNOLOGÍA LED ASÍ COMO PARA LAS OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MIO. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO. EN CUANTO A LOS PROYECTOS CLASIFICADOS COMO HURTO, SE VERIFICARÁ LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y EL PRESUPUESTO PROYECTADO ACORDE AL ACTA DE PRECIOS VIGENTE.

Durante el periodo que cubre este informe, no se radicaron oficios por parte de Emcali con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos.

3.3 BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. REALIZAR EL CONSOLIDADO DE LUMINARIAS LED INSTALADAS PARA CADA PLAN DE GESTIÓN.

A la fecha no se han presentados proyectos para validación por parte de Emcali.

3.4 BRINDAR APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN, ENVIADOS POR LOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, CON LA RELACIÓN DE LOS MATERIALES INSTALADOS Y VALIDADOS DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS) Y REMITIR EL INFORME TÉCNICO A LA UAEGBS.

Se tiene el inventario consolidado y actualizado, con forme a los planes de gestión.

3.5 BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VERIF ICADAS EN TERRENO EN LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, se encuentra en verificación en terreno las órdenes correspondientes al AOM al mes de junio de 2022.

3.6 BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.

Durante el 2022 Emcali no ha remitido proyectos para aprobación por parte de la UAESP, por ende, no hay proyectos en ejecución para verificar.

3.7 BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS.

No se requirió brindar apoyo en otras comunas.

3.8 BRINDAR APOYO AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

Durante el periodo del presente informe no se remitieron derechos de petición en las comunas a mi cargo.

3.9 BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS.

No se presentaron solicitudes por parte de la comunidad.

3.10 BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 17, 18, 22 DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS PANCE Y BUITRERA DEL ÁREA RURAL.

Todas estas actividades fueron ejecutadas para las comunas 17, 18 y 22 del área urbana y los corregimientos La Buitrera y Pance del área rural.

Adicionalmente se hizo el cálculo de los siguientes indicadores:

3.10.1 Indicador de efectividad del servicio comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera.

De acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema ENERGIS de reporte de daños y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 17, 18, 22 y los corregimeintos de Pance y La Buitrera.

Del archivo de ENERGIS se filtran los reportes correspondientes a:

a. Zona sin iluminación
b. Luminaria apagada
c. Circuito apagado
d. Luminaria intermitente
e. Luminaria entre arboles
f. Accidente vehículo
g. Poste en peligro
h. Riesgo eléctrico
i. Robo/Vandalismo

Este dato es entregado al profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule el indicador de efectividad del servicio a nivel distrital.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna para el mes de junio 2022.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA	
COMUNA	**JUNIO 2022**
17	614
18	132
22	209
LA BUITRERA	80
PANCE	52
Total	1087

Fecha de corte: julio 29 de 2022.

Cabe resaltar que para el mes de junio 106 del total de los 1087 reportes corresponde a Circuito Apagado, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA	
COMUNA	**JUNIO 2022**
17	24
18	5
22	14
LA BUITRERA	2
PANCE	0
TOTAL	45

Fecha de corte: julio 29 de 2022.

3.11 BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

No se requirió de mi apoyo en la elaboración de estudios previos y supervisión de los contratos que suscribió la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

3.12 BRINDAR APOYO EN EL ALCANCE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE TEGELESTIÓN CUANDO SE REQUIERA.

No se requirió apoyo en los procesos de telegestión.

3.13 BRINDAR APOYO EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TRASLADADO A LA BODEGA DESTINADA PARA ESTO, LA CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS) LLEVANDO A CABO EL INVENTARIO DE MATERIALES REINTEGRADOS DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE UN ARCHIVO INDICANDO PROYECTO AL QUE PERTENECE, LLEVAR CONTROL FÍSICO DE LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL FIRMADAS POR LAS PARTES INVOLUCRADAS.

Durante el periodo que cubre el presente informe no se llevó material desmontado del sistema de alumbrado público a la bodega dispuesta para tal fin.

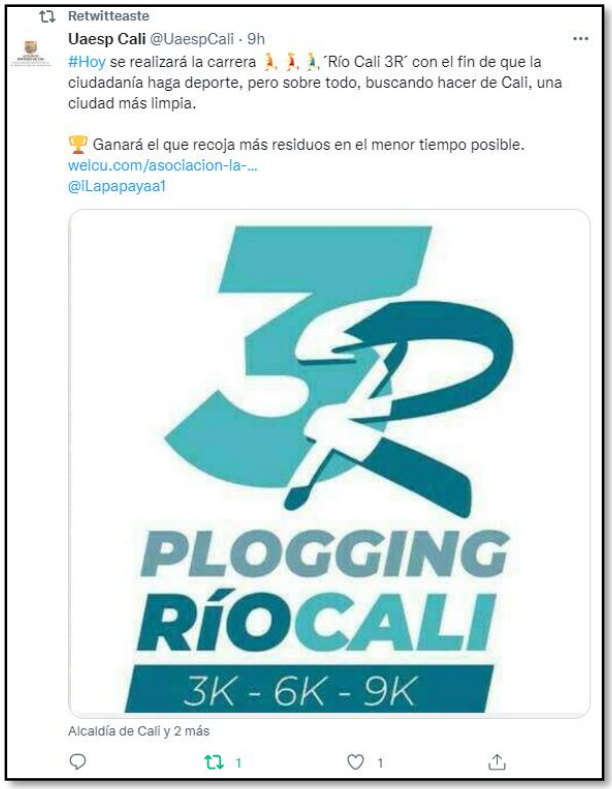
3.14 BRINDAR APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.

Durante el periodo que cubre el presente informe no se solicitó apoyo en las actividades programadas por la administración distrital.

3.15 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.

Se apoyó en las actividades de información y comunicación de la administración y la UAESP con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el transcurrir esta vigencia.







Se firma en Cali a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2022.

OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO
Ingeniero Electricista
Contratista de Alumbrado Público 2022